



Río Grande, 11 de Enero del 2024

## RESOLUCIÓN CITDF 441/2024

### Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Industrial PREISEGGER Tomás Daniel DNI N° 35.885.526, mediante nota de solicitud de fecha 09 de Enero 2024 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Resolución 206/2020 que otorga matrículas provisorias, avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

### Considerando:

Que ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12 y en la Resolución 206/2020.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012**

### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Otorgar matrícula profesional provisorias por un (1) año al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
483	Preisegger Tomás Daniel	35.885.526	Ingeniero Industrial

**Artículo 2º:** Notifíquese al profesional, cúmplase de conformidad, archívese.

MUÑOZ  
ASENCIO  
Alfredo  
Alejandro

Firmado digitalmente  
por MUÑOZ ASENCIO  
Alfredo Alejandro  
Fecha: 2024.01.12  
15:40:19 -03'00'